

ACG275/9b: Aprobación de la solicitud de modificación del Programa Académico de Doble Grado en Traducción e Interpretación y en Turismo.

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2025



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Propuesta de modificación del Programa Académico de Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo

Este documento consta de los siguientes apartados:

- 1. "Programa académico": documento donde se exponen los aspectos a modificar del Programa (páginas 2 a 10)**
- 2. "Informe y acta de la Comisión de Calidad": documento elaborado por las respectivas Comisiones de Calidad (páginas 11 a 16)**
- 3. "Acta y acuerdo de aprobación en Junta de Centro": documentos que evidencian la aprobación en sus órganos de gobierno. (páginas 17 a 35)**



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

PROGRAMA ACADÉMICO DE DOBLE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y TURISMO

(Reglamento sobre Programas Académicos de Simultaneidad de dobles titulaciones de Grado con itinerario específico de la Universidad de Granada, aprobada en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2023)

A. Títulos implicados en el programa y centros donde se impartirá.

Título 1: Grado en Traducción e Interpretación (252)

Título 2: Grado en Turismo (238)

Centro/s de impartición de la docencia:

Facultad de Traducción e Interpretación

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

B1. Fecha de aprobación del programa en las Juntas de Centro.

Facultad de Traducción e Interpretación: 9 de marzo de 2016.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 21 de diciembre de 2016.

B2. Fecha de aprobación de modificación o modificaciones en las Juntas de Centro

Facultad de Traducción e Interpretación: 25 de abril de 2024.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: 24 de mayo de 2024.

C. Justificación académica y profesional, incluyendo los conocimientos y las competencias esenciales a alcanzar (máx. 500 palabras).

En el panorama universitario actual los acuerdos de compatibilización de planes de estudios son una respuesta adecuada a las nuevas necesidades formativas y de empleo del estudiantado. Por una parte, su implantación no supone, en principio, un coste adicional, como es el caso de la creación de nuevos grados y, por otra, se aprovechan todos los recursos existentes para configurar salidas profesionales para el estudiantado que son innovadoras y demandadas. De hecho, la incorporación a la oferta docente de nuevos acuerdos de compatibilización de estudios es una realidad que se está produciendo no solo en la Universidad de Granada, sino en el resto de universidades, tanto nacionales como internacionales. En concreto, teniendo en cuenta que este acuerdo de compatibilización de estudios apenas tiene precedentes en el territorio español, y considerando su previsible demanda, dicho acuerdo vendría a suponer un gran avance para la visibilidad de la UGR en la oferta de estudios novedosos y necesarios.

La demanda de este programa académico de doble grado ha ido subiendo de forma considerable desde que iniciara su andadura en el curso 2017-2018. De hecho en el curso 2023-2024 se amplió el número de plazas en las tres lenguas, siendo la especialidad de inglés la más demandada (véase apartado D) que, en este curso, pasó de tener 15 plazas a 17, la especialidad de francés de 10 a 11 plazas y la especialidad de alemán se mantiene igual. También hay que mencionar que la nota de corte en la especialidad de inglés, en el curso académico 2024-2025, se ha situado por encima de la media de otros programas académicos de doble grado de la UGR, alcanzando un 12,273. El doble



Grado en Traducción e Interpretación y Turismo cuenta actualmente con un total de 158 estudiantes repartidos entre las tres lenguas B: inglés tiene 76, francés, 51 y alemán cuenta con 25.

El acuerdo de compatibilización de estudios resulta innovador y especialmente pertinente por varios motivos. Supone aunar un perfil profesional de gran demanda y éxito académico, la Traducción e Interpretación, con un perfil, Turismo, altamente demandado en el mundo laboral de nuestro país y, muy en particular, en nuestro ámbito geográfico, siendo como es el sector turístico uno de los pilares de la economía española y un componente fundamental del tejido productivo del entorno en el que se va a implantar. Este doble perfil no solo responde a las necesidades reales del panorama laboral profesional, sino que responde de la misma manera a las necesidades del estudiantado y, especialmente, de sus requerimientos académicos de entrada y salida. Con este acuerdo de compatibilización de estudios se pretende dar respuesta a la demanda del estudiantado que se matricula, en un doble sentido, pues se robustece su formación integral para el ejercicio profesional en los ámbitos del turismo, al reforzar sus competencias de conocimientos y gestión de recursos turísticos con el dominio de lenguas extranjeras y el manejo de distintas herramientas y técnicas de extraordinaria utilidad, como puedan ser la interpretación de enlace, la traducción generalista o la mediación cultural. Además, desde el sector de la traducción profesional las agencias de traducción destacan la alta preparación de los/as estudiantes del doble Grado de TITUR. Los aspectos en los que más destacan con respecto a la media de estudiantes en prácticas de otras universidades nacionales y extranjeras es el buen nivel de conocimiento de las lenguas de trabajo, el conocimiento de la teoría traductológica aplicable a la práctica profesional, el manejo de programas específicos como *CAT tools* e incluso más generales y el desarrollo de habilidades personales como el trabajo en grupo. Los últimos datos de inserción laboral de los que se dispone, relativos al curso 2021/2022, referidos tanto al Grado de Traducción e Interpretación, como a TITUR, es que el 35,27 % de los graduados encontró trabajo entre 9 y 12 meses tras haber finalizado sus estudios.

Con la experiencia acumulada y la modificación sustancial que se ha llevado a cabo en uno de los dos títulos que componen el programa académico de doble grado, se hace necesaria una nueva modificación del acuerdo que modifica, a su vez, una anterior aprobada con fecha 09/03/2016 (FTI) y 21/12/2016 (FCCEE), que se traduce en un cambio en la organización temporal de las asignaturas que deberán cursar los/las estudiantes del doble Grado de Traducción e Interpretación y Turismo (véase apartado E.3). Este cambio solamente afectará al orden de las asignaturas nunca al número de créditos y las características de las materias, que se mantienen exactamente igual que las contempladas en el plan de estudios de este doble grado.

Los beneficios que esta modificación del doble Grado de TITUR tendrán para los/as estudiantes son los siguientes: el contacto con la traducción se inicia antes, en el primer semestre de segundo curso, mientras que hasta ahora se estaba haciendo en el segundo semestre de ese curso. Esta ha sido una reivindicación histórica del estudiantado, que accedía más tarde a estas materias. También se han ordenado las asignaturas Traducción B-A y Traducción A-B (directas e inversas) y las especializadas, de manera que con este cambio se van a cursar antes las directas y después las inversas. En la actualidad la asignatura Traducción especializada A-B se cursa en cuarto curso de TITUR, y la asignatura Traducción especializada B-A en quinto, de manera que asisten antes a clases de inversa que de directa y la secuenciación no es la más adecuada. En cuanto a las asignaturas de Interpretación, estas han pasado a cursarse en tercero, ofreciendo mayor peso al propio título de Traducción e Interpretación. En cuanto a la asignatura de Terminología, se va a ofertar en el primer semestre de cuarto, siendo este cambio positivo una vez que el alumnado ha



asentado las competencias traductológicas.

D. Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

Las plazas ofertadas son las siguientes:

- Traducción e Interpretación (inglés) – Turismo: 17 plazas
- Traducción e Interpretación (francés) – Turismo: 11 plazas
- Traducción e Interpretación (alemán) – Turismo: 5 plazas

Este acuerdo de compatibilización de estudios, que se impartirá en la Facultad de Traducción e Interpretación y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en distintos días de la semana, permite simultanear las dos titulaciones: Grado en Turismo y Grado en Traducción e Interpretación, obteniendo finalmente los dos títulos. La duración prevista es de cinco años, con 372 créditos.

E. Planificación temporal de las materias a impartir.

Los planes de estudios contienen 60 créditos de formación básica en Turismo y 60 créditos de formación básica en el Grado en Traducción e Interpretación. Si bien, al poder reconocerse 6 créditos, el/la estudiante deberá cursar 60 créditos de formación básica en Turismo y 54 créditos de formación básica en Traducción e Interpretación.

Los planes de estudios contienen, además, 138 créditos de formación obligatoria en Turismo y 144 créditos de formación obligatoria en el Grado en Traducción e Interpretación. Si bien, al poderse reconocer 48 créditos, el/la estudiante deberá cursar 102 créditos de formación obligatoria en Turismo y 132 créditos de formación obligatoria en Traducción e Interpretación. A estos créditos de formación obligatoria hay que sumarle los correspondientes a las prácticas del Grado en Turismo (12 créditos) que tienen un carácter obligatorio.

Respecto al Trabajo de Fin de Grado (6 créditos), el/la estudiante deberá cursar las asignaturas Trabajo Fin de Grado, tanto del Turismo como del Grado en Traducción e Interpretación, para lo cual deberá cumplir los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente en cada caso.

Por último, la distribución de las asignaturas de este acuerdo de compatibilización por semestres y cursos puede observarse en los cuadros siguientes.

E1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	238	252	Programa Académico de Grado en Traducción e Interpretación y Grado en Turismo
Formación Básica	60	60	114
Obligatorias ¹	150	144	246
Optativas	24	30	-
Trabajo fin de Grado	6	6	12
CRÉDITOS TOTALES	240	240	372

¹ Incluyendo las Prácticas Externas, si procede

Las asignaturas optativas del Grado en Turismo serán las asignaturas obligatorias cursadas en el



Grado en Traducción e Interpretación que se indican en el apartado E6. Paralelamente, las asignaturas optativas del Grado en Traducción e Interpretación serán las asignaturas obligatorias cursadas en el Grado en Turismo que se indican en el apartado E6.

E2. Distribución en créditos ECTS por tipo de materia y curso.

CURSO	FORMACIÓN BÁSICA		OBLIGATORIAS ¹		OPTATIVAS		TFG		TOTAL
	238	252	238	252	238	252	238	252	
1	6	54	6	6	-	-	-	-	72
2	24	-	12	42	-	-	-	-	78
3	30	-	12	36	-	-	-	-	78
4	-	-	48	36	-	-	-	-	84
5	-	-	36	12	-	-	6	6	60
6									
TOTAL ²	60	54	114	132	-	-	6	6	
TOTAL ³	114		246		-		12		372

¹ Incluyendo las Prácticas Externas, si procede

² Sumatorio de créditos por tipo de materia y curso de cada titulación

³ Sumatorio de créditos por tipo de materia y curso del programa



E3. Secuenciación de asignaturas por curso y semestre.

Curso	Semestre	238			252			238	252	FB	Total semestre	Total curso
		Asignatura/materia	Créditos	Carácter	Asignatura/materia	Créditos	Carácter					
1º	1º				Lengua A nivel 1	6	FB	0	36	36	36	72
				Lengua B nivel 1	12	FB						
					Lengua C nivel 1	12	FB					
					El proceso de Traducción y su Fundamentación Lingüística	6	FB					
1º	2º	Introducción al Derecho	6	FB	Lengua A nivel 2	6	FB	12	24	24	36	
		Patrimonio Cultural	6	OB	Lengua B nivel 2	6	FB					
					Lengua C nivel 2	6	FB					
					Documentación Aplicada a la Traducción	6	OB					
2º	3º	Principios de Economía I	6	FB	Traducción B-A	6	OB	18	18	18	36	78
		Estadística Aplicada al Sector Turístico	6	FB	Lengua B nivel 3	6	OB					
		Fundamentos en Dirección y Administración Empresas	6	FB	Lengua C nivel 3	6	OB					
2º	4º	Principios de Economía II	6	FB	Lengua B nivel 4	6	OB	18	24	6	42	
		Turismo Sostenible y Medio Ambiente	6	OB	Lengua C nivel 4	6	OB					
		Organización Internacional del Turismo	6	OB	Cultura de la Lengua B	6	OB					
					Traducción A-B	6	OB					
3º	5º	Derecho Mercantil	6	FB	Lengua C nivel 5	6	OB	18	18	18	36	78
		Introducción al Marketing	6	FB	Traducción 1 C-A	6	OB					
		Recursos Territoriales Turísticos del Mundo	6	FB	Interpretación 1	6	OB					
		Recursos Territoriales Turísticos de España	6	FB	Traducción 2 C-A	6	OB	24	18	12	42	
		Contabilidad General	6	FB	Interpretación 2	6	OB					



Curso	Semestre	238			252			238	252	FB	Total semestre	Total curso
		Asignatura/materia	Créditos	Carácter	Asignatura/materia	Créditos	Carácter					
	6º	Estructura Económica del Turismo	6	OB	Lengua C nivel 6	6	OB					
		Dirección Comercial	6	OB								
4º	7º	Información Contable para Gestión de Empresas Turísticas	6	OB	Lengua A nivel 3	6	OB	24	18	-	42	84
		Marketing de Productos Turísticos	6	OB	Terminología	6	OB					
		Tecnología Informática para la Empresa	6	OB	Traducción Especializada B-A	6	OB					
		Política Económica del Turismo	6	OB								
	8º	Dirección Estratégica de Empresas Turísticas	6	OB	Cultura de la lengua C	6	OB	24	18	-	42	
		Dirección de Recursos Humanos en Empresas Turísticas	6	OB	Traducción Multimedia B	6	OB					
		Gestión Financiera	6	OB	Traducción Especializada A-B	6	OB					
		Planificación y Gestión Territorial para el Turismo Sostenible	6	OB								
5º	9º	Economía del Transporte	6	OB	Traducción 3 C	6	OB	24	6	-	30	60
		Creación de Empresas	6	OB								
		Derecho y Legislación	6	OB								
		Patrimonio Histórico Artístico Español	6	OB								
	10º	Prácticas Externas	12	OB	Trabajo Fin de Grado	6	OB	18	12	-	30	
		Trabajo Fin de Grado	6	OB	Traductología	6	OB					



E4. Estructura de grupos de docencia amplia y reducida, si procede.

Los estudiantes se integrarán en uno de los grupos del Grado en Turismo y en varios del Grado en Traducción e Interpretación con la estructura propia de cada uno. No se crea ningún grupo adicional.

E5. Equivalencia de las asignaturas de Formación Básica de cada título de Grado.

Turismo			Traducción e Interpretación		
Asignatura/materia	Carácter	Créditos	Asignatura/materia	Carácter	Créditos
Reconocimiento de la LENGUA B (puede ser inglés, alemán o francés) *					
Inglés Turístico	OB	6	<i>Lengua B nivel 1 (inglés)</i>	FB	12
Inglés Turístico Avanzado	OB	6			
Perfeccionamiento en Inglés Turístico	OB	6			
Alemán I Alemán II Alemán III	OB	6 6 6	<i>Lengua B nivel 1 (alemán)</i>	FB	12
Francés I Francés II Francés III	OB	6 6 6	<i>Lengua B nivel 1 (francés)</i>	FB	12
Reconocimiento de la LENGUA C (puede ser inglés, alemán o francés) *					
Inglés Turístico	OB	6	<i>Lengua C nivel 1 (inglés)</i>	OB	12
Inglés Turístico Avanzado		6			
Perfeccionamiento en Inglés Turístico	OB	6	<i>Lengua C nivel 2 (inglés)</i>	OB	6
Alemán I Alemán II	OB	6 6	<i>Lengua C nivel 1 (alemán)</i>	FB	12
Alemán III	OB	6	<i>Lengua C nivel 2 (alemán)</i>	FB	6
Francés I Francés II	OB	6 6	<i>Lengua C nivel 1 (francés)</i>	FB	12
Francés III	OB	6	<i>Lengua C nivel 2 (francés)</i>	FB	6
Otros reconocimientos					
<i>Patrimonio Cultural</i>	OB	6	Cultura de la Lengua A	OB	6
<i>Tecnología Informática para la Empresa</i>	OB	6	Herramientas Informáticas para Traductores e Intérpretes	FB	6
<i>Creación de Empresas</i>	OB	6	La profesión de Traductor e Intérprete	OB	6

(*) En el caso de que el/la estudiante curse inglés como Lengua B, habrá de cursar francés o alemán como lengua C. en Caso de que el/la estudiante curse francés o alemán como lengua B, tendrá que cursar obligatoriamente inglés como lengua C.

- La asignatura que debe cursar el/la estudiante aparece en negrita y cursiva, esto es, los/las estudiantes deberán cursar la asignatura en la titulación que se indica y se reconocerán automáticamente en la otra, sin que en ningún caso pueda seguirse el procedimiento inverso. Idéntico sentido de reconocimiento se seguirá cuando alguna de estas asignaturas deba, a su vez, reconocerse por estar incluida en el acuerdo académico de movilidad internacional o nacional



E6. Equivalencia de las asignaturas Obligatorias de cada título de Grado.

Asignaturas del Grado en Traducción e Interpretación que figurarán como optativas en el Grado en Turismo		
Si el/la estudiante cursa:	Optativas	Créditos
Lengua B (inglés) Lengua C (alemán o francés)	Lengua B nivel 2 (inglés)	6
	Lengua B nivel 3 (inglés)	6
	Lengua C nivel 3 (alemán o francés)	6
	Lengua C nivel 4 (alemán o francés)	6
Lengua B (alemán o francés) Lengua C (inglés)	Lengua B nivel 2 (alemán o francés)	6
	Lengua B nivel 3 (alemán o francés)	6
	Lengua C nivel 3 (inglés)	6
	Lengua C nivel 4 (inglés)	6
Asignaturas del Grado en Turismo que figurarán como optativas en el Grado en Traducción e Interpretación		
Optativas		Créditos
Introducción al Derecho		6
Principios de Economía I		6
Estadística Aplicada al Sector Turístico		6
Fundamentos en Dirección y Administración de Empresas		6
Principios de Economía II		6
Turismo Sostenible y Medio Ambiente		6

E7. Asignaturas Optativas ofertadas por cada título de Grado.

No procede.

F. Trabajo fin de Grado.

El/La estudiante deberá cursar las asignaturas Trabajo Fin de Grado, tanto del Grado en Turismo como del Grado en Traducción e Interpretación, para lo cual deberá cumplir los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente en cada caso, independientemente del grado de cumplimiento de los requisitos en el otro título.

G. Recursos de profesorado disponibles teniendo en cuenta los posibles ámbitos de conocimiento que participen en su impartición (solo en caso de que se requiera dotación adicional de grupos amplios o reducidos de docencia).

No procede, dado que no se requieren grupos adicionales para la docencia.



H. Recursos materiales disponibles. La propuesta deberá incorporar un informe del centro o los centros implicados en el/los que se desarrollaría la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamiento y servicios necesarios para la impartición del Programa Académico de Doble Grado (solo si se requiere dotación adicional del material).

No procede, puesto que no se requiere dotación adicional de material, ya que la docencia del acuerdo de compatibilización de estudios de los Grados en Turismo y en Traducción e Interpretación se impartirá en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y en la Facultad de Traducción e Interpretación.

I. Cronograma de implantación.

La implantación de la modificación será efectiva a partir del curso 2025/2026.

J. Informe del sistema interno de calidad del centro o los centros implicados.

Véase adjunto.

K. Acuerdo o convenio en el que se exprese el compromiso de participar en el Programa Académico de Doble Grado (solo en el caso de propuestas con otra u otras universidades nacionales).

No procede.

L. Consideraciones específicas del Programa Académico de Doble Grado.

Los estudiantes del doble Grado en Traducción e Interpretación y Grado en Turismo estarán exentos de la acreditación externa de la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, distinta de la lengua materna, conforme al Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas, en aplicación del Convenio de Colaboración de las Universidades Andaluzas para la Acreditación de Lenguas Extranjeras firmado por los Rectores andaluces el 2 de julio de 2011 y el acuerdo entre representantes de las Universidades Andaluzas y la Dirección General de Universidades el 25 de febrero de 2013, aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 13 de diciembre de 2013 para los estudiantes del Grado en Traducción e Interpretación.



INFORME SOBRE MODIFICA DEL DOBLE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y TURISMO (TITUR).

(Aprobado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación, en sesión de 15 de febrero de 2024)

La Comisión de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación (en adelante, CCC), en virtud del artículo 2 del *Reglamento sobre Programas Académicos de Simultaneidad de dobles titulaciones de Grado con itinerario específico de la Universidad de Granada*, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2023, se reúne para elaborar este informe sobre la propuesta de modificación del PROGRAMA ACADÉMICO DE DOBLE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y TURISMO (TITUR). Dicho informe se ha estructurado en cinco dimensiones que a continuación se desarrollan.

1. PROYECTO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN

Este proyecto formativo constituye una actualización del acuerdo existente, que se implantó en el curso 2017/2018. Esta actualización es necesaria, como consecuencia de la modificación del nuevo plan de estudios de Graduado/a en Traducción e Interpretación y Turismo (TITUR). En este sentido, resulta destacable que el proyecto formativo de la doble titulación muestra una solvencia corroborada en los 6 cursos en los que se ha impartido, con una gran demanda de estudiantes. El perfil de los/as egresados/as de TITUR garantiza una sólida formación y una adecuada empleabilidad.

2. PLAN DE ESTUDIOS RESULTANTE DEL ITINERARIO ESPECÍFICO

El itinerario propuesto, que se corresponde con un total de 396 créditos, permite la adecuada adquisición de las competencias de cada uno de los títulos a lo largo de 5 cursos académicos. En la propuesta, la modificación de las asignaturas que se cursarán en el Grado de Traducción e Interpretación a partir del curso académico en el que se inicie el modifica ha provocado un cambio en el orden la composición de las asignaturas que deberán cursar los alumnos del Doble Grado de Traducción e Interpretación y Turismo (TITUR) (véase apartado E.3). Este cambio solamente afectará al orden de las asignaturas nunca al número de créditos y las características de las materias, que se



mantienen exactamente igual que las contempladas en los planes de estudios de este Doble Grado.

Los planes de estudios contienen 60 créditos de formación básica en Turismo y 60 créditos de formación básica en el Grado en Traducción e Interpretación. Si bien, al poder reconocerse 6 créditos, el alumno deberá cursar 60 créditos de formación básica en Turismo y 54 créditos de formación básica en Traducción e Interpretación.

Los planes de estudios contienen, además, 138 créditos de formación obligatoria en Turismo y 144 créditos de formación obligatoria en el Grado en Traducción e Interpretación. Si bien, al poderse reconocer 48 créditos, el alumno deberá cursar 102 créditos de formación obligatoria en Turismo y 132 créditos de formación obligatoria en Traducción e Interpretación. A estos créditos de formación obligatoria hay que sumarles los correspondientes a las prácticas del Grado en Turismo (12 créditos) que tienen un carácter obligatorio.

3. CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS ESENCIALES A ALCANZAR

Se garantiza la adecuada adquisición de los conocimientos y competencias de sendos títulos. En concreto, para el título de Graduado/-a en Traducción e Interpretación y Turismo, el estudiantado adquiere todas las competencias recogidas en la Memoria verificada de fecha de 30/06/2010, autorizada en Consejo de Ministros el 1/10/2010, con Plan de estudios publicado en el BOE de 19/02/2011 en Transportes y Servicios Urbanos.

En relación a las modificaciones que se han llevado a cabo en el título de Graduado en Traducción e Interpretación, por lo que afecta a los reconocimientos mutuos, en el itinerario del Doble Grado en TITUR se han aplicado las mismas tablas de equivalencias de asignaturas que en la modificación del título de Traducción e Interpretación (véase apartado E3).

Además, resulta destacable que las modificaciones en el itinerario del Doble Grado sólo afectan a las materias del Grado Traducción e Interpretación, no produciéndose ningún cambio en el itinerario de las asignaturas correspondientes al Grado en Turismo.

Este acuerdo de compatibilización de estudios, que se impartirá en la Facultad de Traducción e Interpretación y en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en distintos días de la semana, permite simultanear las dos titulaciones: Grado en Turismo



y Grado en Traducción e Interpretación, obteniendo finalmente los dos títulos. La duración prevista es de cinco años, con 372 créditos.

4. MODELO DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS ENTRE LOS TÍTULOS

La equivalencia de las asignaturas de formación básicas y obligatorias de cada título es coherente y garantiza la formación del estudiantado.

5. CONCLUSIONES

Revisada la propuesta de modificación del PROGRAMA ACADÉMICO DE DOBLE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN Y TURISMO y teniendo en cuenta el Reglamento sobre Programas Académicos de Simultaneidad de dobles titulaciones de Grado con itinerario específico de la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2023), la CCC de la Facultad Traducción e Interpretación emite un informe **FAVORABLE** a la propuesta presentada.



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2024

En Granada, siendo las 10:30 del día 22 de mayo de 2024, bajo la presidencia de la vicedecana de Calidad e Innovación Docente y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Calidad del Centro (CCC), en sesión ordinaria 29, en la Sala 1 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo 1** y habiendo excusado su asistencia la vicedecana de Internacionalización, Laura Alcaide Muñoz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe de la vicedecana de Calidad e Innovación Docente.
3. Análisis y aprobación, si procede, del Plan de Mejora 2023/2024 de la FCCEE.
4. Otros asuntos de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria de 12 de marzo de 2024. No habiendo ninguna apreciación en contrario, se aprueban por asentimiento.

2. Informe de la vicedecana de Calidad e Innovación Docente.

La vicedecana de Calidad e Innovación Docente comenta las últimas acciones realizadas por el área de Calidad:

- Se ha cerrado el listado definitivo de participantes para las audiencias de la visita externa virtual para la Certificación del SGC implantado en el Centro, atendiendo a las instrucciones para gestionarlas recibidas desde ACCUA.
- Se han elaborado conjuntamente con la Unidad de Calidad de la UGR, presentaciones con indicaciones sobre el objetivo de las audiencias para los distintos grupos de estudiantes, PTGAS y PDI.
- Se ha realizado el seguimiento al Plan de Mejora del Centro acumulado 2023/2024, que se tratará en el siguiente punto del orden del día.



Respecto al área de innovación docente, se informa de que se está avanzando en la gestión del Doble Grado Internacional en Administración y Dirección de Empresas entre la Universidad de Granada y la Universidad de Vilna (Lituania) y será presentado en la próxima Junta de Facultad. Igualmente, informa de que se está elaborando una propuesta de modificación del Programa Académico de Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo (TITUR). En este sentido, se ha recibido de Traducción e Interpretación el informe de la CCC sobre esta propuesta de modificación y la propuesta del programa conjunto TITUR modificado. Destaca que este proyecto formativo constituye una actualización del acuerdo existente y que la modificación solo afecta a las asignaturas que se cursarán en el Grado de Traducción e Interpretación, provocando solo un cambio en el orden de las mismas, no produciéndose ningún cambio en el itinerario de las asignaturas correspondientes al Grado en Turismo.

3. Análisis y aprobación, si procede, del Plan de Mejora 2023/2024 de la FCCEE.

A continuación, se presenta el Plan de Mejora 2023/2024 de la Facultad. Recuerda que este plan de mejora tiene tres tipos de Acciones de mejora, Institucionales, del Centro y de las Titulaciones. En las acciones del Centro deben estar incorporadas las que son fruto del análisis realizado en el informe de gestión. Las acciones pendientes de cursos anteriores donde se realizaron alguna actividad deben cerrarse y colgar las evidencias:

- Se analizaron y cerraron acciones del Centro y por parte de las Titulaciones.
- Se consideraron aquellas actuaciones llevadas a cabo en el seguimiento de objetivos estratégicos relacionados con algunas de las acciones.
- El plan de mejora que se adjuntó fue actualizado por parte de las coordinaciones de las titulaciones.

La comisión discute el Plan de Mejora y se incluye las modificaciones acordadas. El documento final puede consultarse en el **Anexo 2**.

Se somete a aprobación el Plan de Mejora 2023/2024 de la FCCEE. No habiendo ninguna apreciación en contrario, se aprueban por asentimiento.

4. Otros asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.



Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de 12 de marzo de 2024.
2. Se aprueba por asentimiento el Plan de Mejora de la Facultad 2023-2024.

No habiendo más asuntos que tratar, la vicedecana levantó la sesión, siendo las 11:10 del día arriba indicado.

Vº Bº

La vicedecana de Calidad e Innovación Docente,

El secretario,

Betty Agnani

Pablo José Moya Fernández



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA
FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Celebrada el 25 de abril de 2024**

Asistentes: M^a Carmen Acuyo, Carmen Alberdi, Cristina Álvarez, Moulay Lahssan Baya, Julian Bourne, Francisco Castellanos, Ana Díaz, Enrique Dolz del Castellar, José M^a Fernández, Mariela Fernández, Maila García, Mercedes García de Quesada, M^a Dolores García, Ángel Luis Garófano, Cristina Holgado, Raquel Justicia, Silvia Martínez, Blanca Mazuecos, Carlos Moreno, José M^a Pérez, Enrique Quero, Ana Rodríguez, M^a de los Ángeles Ruano, José Ruiz, Diego Sánchez, Claudia Seibel, José Antonio Senso, Karin Vilar y Anna Zholobova.

Excusan su ausencia: Beatriz Sánchez Cárdenas, Carlos Márquez, Macarena Pradas, Clara Inés López, Guadalupe Soriano, Simón Suárez, Eva Muñoz, Inma Soriano, Mercedes Díaz, Natalia Arsentieva, Marie Lucas, Rafael Guzmán, Laura Carlucci, Larosi Haidar, Isabel Balsas, Jan Opdenhoff, Elvira Cámara, Catalina Jiménez, Elisabeth Stevaux y Silvia Parra.

Previamente a empezar la Junta, la secretaria da lectura a la modificación de los puntos del orden del día, por orden del Sr. decano.

A falta de oposición a la modificación por parte de ningún/a miembro de la Junta, esta da comienzo.

La sesión se inicia a las 10 horas y 5 minutos.

1. Propuesta y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la Junta del 19/12/2023.

2. Informe del Sr. decano.

El decano comienza su intervención felicitando a Clara Inés López Rodríguez por su reciente acceso a una cátedra de universidad en el Departamento de Traducción e Interpretación.

Acto seguido pasa a exponer las cuestiones más relevantes acaecidas desde la última Junta de Facultad:

1. En AUnETI se ha formado una comisión que tiene por objeto lograr que se incluyan la Traducción y la Interpretación como ámbitos transversales en el banco de pruebas que se va a crear a la vista de la publicación del Real Decreto RD817/2023 de 8 de noviembre sobre “la forma de implementar los requisitos aplicables a los sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo”. El objeto de la



presente comisión es identificar las situaciones derivadas de los riesgos del uso de la IA sin supervisión humana en contextos en los que está en juego la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

En este momento se está a la espera de que por parte de SEDIA (Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial) se convoque una reunión en las que se expondrá los motivos por los cuales la Traducción y la Interpretación deben estar presentes como ámbito transversal a todos los especificados en la norma. Actualmente, como es sabido, con excepción de las traducciones y las interpretaciones con valor legal (acometidas únicamente por traductores e intérpretes jurados), ningún otro tipo de traducción e interpretación está regulada. En todo caso, se trabajará para ir incorporando en nuestros planes de estudios las adecuaciones necesarias para tener en cuenta los cambios que supone la inteligencia artificial en nuestra profesión.

2. Año de la Lengua Alemana: Los eventos que se han realizado hasta ahora son de gran calidad y relevancia. Cabe reseñar las siguientes conferencias:
 - José Francisco Ruiz Casanova “Inteligencia Artificial y Traducción Literaria” que tuvo lugar el jueves 18 de abril, a las 11 horas en la Sala de Conferencias.
 - Cecilia Dreymüller, organizada en colaboración con el Centro Andaluz de las Letras, que se celebrará hoy mismo a las a las 19h en el Aula Alfonso X el Sabio.

Además, se va a impulsar un premio de traducción con motivo del Año de la Lengua Alemana. Los/as estudiantes de alemán traducirán dos extractos de la novela *Die Eroberung Amerikas*, del escritor austriaco Franzobel, publicada en 2021 por la editorial Zsolnay Verlag.

Por último, el Sr. decano felicita a Juan Ignacio Sánchez Ortiz y a Clara Aragón Tello, alumnos de nuestra facultad, por la consecución del primer premio y un accésit, respectivamente, dentro del premio XII Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria de Granada.

Para terminar, recuerda que el acto de graduación del Grado en Traducción e Interpretación tendrá lugar el 4 de mayo a las 11.00 horas en el Palacio de Congresos. El acto de graduación de TITUR será 11 de mayo también a las 11 horas en el mismo lugar.



3. Informe de la Sra. vicedecana de RRII.

La vicedecana de RRII, comienza informando sobre el estudiantado Incoming. En el segundo semestre del curso se han recibido un total de 62 estudiantes (45 del programa Erasmus y ARQUS y 17 del Plan Propio de la UGR), una cifra ligeramente inferior a la habitual en el segundo semestre y a la del curso pasado, en el que recibimos 70 estudiantes (59 Erasmus y de ARQUS y 11 del Plan Propio). Como es habitual se organizó una reunión de recepción que tuvo lugar el 15 de febrero a las 9.30 h., en la Sala de Conferencias.

Otra actividad importante por el volumen de trabajo ha sido la rutina administrativa correspondiente a este periodo del curso académico: reconocimiento de estudios de los/as alumnos/as que han vuelto de la movilidad Erasmus, nominaciones de las universidades socias en relación con su alumnado y lo mismo por parte de la FTI, respuestas acerca de la convocatoria Erasmus, etc.

En cuanto a la convocatoria OUT del programa Erasmus y del programa del Plan Propio, las cifras no presentan variación respecto al curso pasado, lo que confirma esa tendencia a la baja que se viene observando en los últimos años en este tipo de movilidad. Son 133 estudiantes los que han solicitado una movilidad OUT dentro del Programa Erasmus y ARQUS (116 Traducción y 14 TITUR, más 3 por Arqus). En el Plan Propio, de momento, hay 19 estudiantes seleccionados (6 para Reino Unido y 13 para otros países). El número total de movilidad saliente es de 152 estudiantes frente al de 153 estudiantes el curso pasado. Se ha reactivado un poco la movilidad con Reino Unido, seis estudiantes, frente al curso pasado en el que esos destinos quedaron desiertos.

El 22 de febrero hubo una primera cita informativa sobre la movilidad OUT de estudiantes, con el objetivo de animarlos y prepararlos para la convocatoria. La respuesta fue masiva, sin embargo, la demanda mucho más reducida. Una vez finalizó la selección de los candidatos, los tutores docentes se han reunido con los alumnos seleccionados por destino, lo que agradece la vicedecana.

Asimismo, el 21 de marzo se publicó la resolución definitiva de la convocatoria de Doble Título Internacional con la Universidad de Bolonia. Este programa oferta 3 plazas para el estudiantado de la FTI que normalmente se cubren. Este año solo 1 ha sido solicitada.

Por otra parte, se han pedido las ayudas correspondientes para el nuevo/a becario/a de la ORI así como para las movilidades de profesorado dentro del Programa 7.

En relación con el programa ARQUS, cabe decir que las iniciativas se multiplican en cuanto a cursos de verano, intercambios lingüísticos, reuniones de profesores de la alianza, etc. La vicedecana misma participó en un programa de formación para la implementación de diferentes programas de doble título a nivel de máster y de grado, entre el 27 de febrero y el 1 de abril. La complejidad administrativa que conlleva supone que hay que pensar muy bien los destinos y las lenguas antes de iniciar el proceso de solicitud.



Por último, la vicedecana informa que, hasta la fecha, se han recibido visitas de profesores de procedentes Uzbekistán, Graz, Italia y Aix-en-Provence.

Tras su intervención, piden la palabra algunos miembros de la Junta para indicar que una razón de la escasa demanda de movilidad OUT por parte del alumnado puede ser el retraso en la recepción de las becas y plantean si sería posible adelantarlo. Tanto la vicedecana como el decano proponen elevar esa solicitud a instancias rectorales.

Por su parte, el profesor Bourne sugiere que otro motivo de la bajada de la demanda es el cada vez más creciente encarecimiento del alojamiento y cree que debe insistirse en las diferentes universidades en ese aspecto.

4. Ratificación, si procede, de los documentos aprobados por la Comisión de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación:

- **Informe de Gestión 2022-23.**
- **Plan Director 2023-24.**
- **Aprobación, si procede, del informe sobre el Modifica para el Doble Grado de Traducción e Interpretación y Turismo*; y del Programa conjunto de estudios oficiales de Grado en Traducción e Interpretación y Turismo modificado.**

La vicedecana de Ordenación Académica resume su actividad como coordinadora de la calidad del centro y explica los distintos documentos que fueron aprobados en la Comisión de Calidad del Centro (CCC) celebrada el 15 de febrero de 2024.

Previamente, el 10 de enero, la vicedecana asistió a una reunión mantenida con todos los vicedecanos y vicedecanas de calidad en el vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado, en la que se informó de 5 convocatorias/programas que, a partir de ahora, van a regir el Programa ACADEMIA UGR:

1. Programa de Actividades de Formación Docente del Profesorado (AFDP), a partir de los equipos de profesorado de formación inicial y permanente (FEDO). El nuevo profesorado contratado tiene que realizar de forma obligatoria cursos de iniciación docente universitaria: un total de 25 créditos. La convocatoria se hizo el 15 de enero, como se informó desde la Facultad.
2. Programa de Formación Permanente de Docencia (convocatoria anual).
3. Programas de Acción Tutorial.
4. Programa de Proyectos de Innovación Docente y Buenas prácticas (3 modalidades: A, B y C, con diferente duración y cuantía económica).
5. Programas de Propuestas Coordinadas (con otras instituciones, como Ayuntamiento, Diputación, etc.)



Todas estas nuevas actividades de formación, acción tutorial, PID etc., han de ser avaladas, a partir de ahora, por la CCC. Además, los PID deberán estar alineados con el Plan de Mejora de cada centro.

El 2 de febrero la coordinadora de Grado, Silvia Martínez, y la vicedecana de OD tuvieron una reunión con el equipo del jefe de Servicio de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, Pedro Rubio. Esta reunión sirvió para repasar el informe externo de la auditoría que se hizo en diciembre y además para revisar el Informe de Gestión 2022-23 que aprobó en la siguiente reunión de la Comisión de Calidad del Centro. El Servicio felicitó al centro por la trazabilidad del Informe, una de las recomendaciones que los auditores habían hecho.

Tras este encuentro, el 15 de febrero se mantuvo la reunión de la Comisión de Calidad del Centro (CCC). El primero que se trató versó sobre el informe de la auditoría externa GEMAC, sobre el grado de implantación de la calidad y del que se informó en la Junta del 12 de diciembre. En el informe se indica que el Implanta está muy avanzado en nuestro centro y que pronto podremos ser evaluados por la ACCUA. Las recomendaciones que realizaron los auditores externos fueron:

- Procurar una trazabilidad documental en los Informes de Gestión, haciendo mención siempre a las actas en las que se van aprobando distintas acciones de mejora (esta recomendación, como se ha indicado, ya está subsanada en el Informe de Gestión 2022-23).
- Analizar y tomar decisiones con respecto a las titulaciones que se imparten en el centro y el grado de empleabilidad (subsanada en el Informe de Gestión 2022-23).
- Desarrollar las actas de las Comisiones de Calidad, porque solo se hace referencia en ellas a la aprobación de los puntos, pero no se indican las acciones de mejora (subsanada).
- Actualizar el formato del modelo de Informe de Gestión siguiendo la versión número 7 (subsanada en el Informe de Gestión 2022-23).
- Analizar los datos de satisfacción del estudiantado para valorar su tendencia y toma de decisiones (subsanada en el Informe de Gestión 2022-23).
- Analizar los datos referentes a los egresados y empleadores a partir de los datos del Informe del Observatorio de Empleo de la UGR (subsanada en el Informe de Gestión 2022-23).
- Dar publicidad en las redes sociales de los eventos de la FTI, y analizar la posibilidad de valorar las actividades que se celebren en el centro a partir de códigos QR.

En esta reunión, la vicedecana, transmitió la preocupación por la poca efectividad de las actuales encuestas de evaluación docente y propuso a Pedro Rubio y su equipo que las encuestas de evaluación del profesorado se adapten



a cada centro, de manera que las preguntas para el alumnado sean adecuadas a las competencias propias de nuestro Grado.

Otro de los puntos de la reunión de la CCC fue la aprobación del Plan Director 2023-24. Este Plan cuenta en la actualidad con 11 ejes directores, 11 líneas estratégicas alineadas con los ejes directores, 30 objetivos estratégicos que incluyen un total de 59 acciones con 75 indicadores organizados por acción. Hay que indicar que, a finales de 2023, se habían cumplido el 90% de los objetivos estratégicos, así como las acciones e indicadores propuestos en cada uno de ellos.

Como puede comprobarse en el documento que se adjuntó en la convocatoria, todas las acciones responden afirmativamente a los valores estándar o meta, con las evidencias de seguimiento correspondientes y en las fechas marcadas.

La Comisión ya está trabajando en el Plan Director 2024-25, cuyos objetivos estratégicos se alinean con los del Plan Director 2024-25 de la UGR aprobado hace unos meses.

En cuanto al Informe de Gestión 2022-23, aprobado en la reunión de la CCC, hay que destacar dos puntos: Evidencia de revisión de la gestión de la calidad interna del centro y Seguimiento del Plan de Mejora del centro.

1. Evidencia de revisión de la gestión de la calidad interna del centro.

- 1.1. Información pública. La vicedecana destaca que durante el año académico 2022-23, la Facultad de Traducción e Interpretación ha canalizado la difusión de sus actividades a través de los siguientes canales de comunicación: la web de la Facultad de Traducción e Interpretación, el Plan de Comunicación del Centro, campañas informativas para estudiantes, jornadas de puertas abiertas, jornadas de acogida, etc. Se hace hincapié en el grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web que el estudiantado de cada título del centro ha subido respecto del año anterior y se sitúa en un 3,58, también se mantiene en el colectivo de personas egresadas con un 3,32 (sufre una ligera bajada respecto del curso anterior que se situaba en un 3,43).
- 1.2. Política de aseguramiento de la calidad: se resumen las distintas reuniones de la CCC y se explican los distintos planes debatidos y aprobados en ellas, como el Plan Director (seguimientos y versión definitiva), los Informes de Gestión, el Plan de Mejora, etc.
- 1.3. Personal docente e investigador. En este punto la vicedecana destaca la buena salud de la que goza nuestra Facultad y recoge los siguientes datos: la considerable subida de casi un 10% del PID de la Facultad y la subida del PID permanente que imparte clases en el centro. La casi totalidad del profesorado son doctores (134) y la cantidad de sexenios



de investigación obtenidos (76 en total) se ha incrementado también de forma notable en el curso 2022-23, incorporándose al cómputo general una PDI con 6 sexenios.

- 1.4. Gestión de recursos materiales y servicios: el grado de satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del estudiantado y de los egresados baja de forma muy leve con respecto al curso académico anterior: un 3,55 y un 3,51 son las medias respectivamente. Sin embargo, no hay datos de la valoración del PTGAS ni del profesorado. En cuanto al grado de satisfacción con la gestión administrativa del título se mantiene en la misma media que el curso anterior, un 3,51, y baja levemente la percepción de los egresados respecto a su grado de satisfacción con la adecuación de la infraestructura, recursos y servicios de un 3,12 del curso 2021-22 a un 3,08 al curso 2022-23.
- 1.5. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza y aprendizaje: llama la atención el alto nivel de éxito alcanzado por nuestros estudiantes. En este sentido, la tasa de éxito se sitúa en un 93% (similar al obtenido en los últimos años). En cuanto a la tasa de rendimiento, es del 86% (también los datos son similares a los obtenidos en los últimos cursos). Por último, la tasa de abandono ha disminuido alrededor de un cuatro por ciento en el último curso, pasando de un 12% a un 8% en el curso 2022/2023.

Desde el decanato se ha mantenido siempre un estrecho contacto con los egresados de la Facultad que así lo desean. Hasta el curso 2020-2021, se hizo a través una lista de distribución de *google*. Posteriormente, ya en el curso 2021-2022, se institucionalizó creando la lista de distribución. A través de ella, se tiene contacto con un total de 494 egresados, a los que se envía regularmente información sobre congresos, jornadas, cursos u ofertas de trabajo diversas que puedan resultar de su interés. De hecho, desde el sector profesional, las agencias de traducción destacan la alta preparación de los alumnos de la Facultad de Traducción e Interpretación, en concreto el buen nivel de conocimiento de las lenguas de trabajo, el conocimiento de la teoría traductológica aplicable a la práctica profesional, el manejo de programas específicos como CAT *tools*, el buen nivel de preparación en la práctica de la interpretación, tanto consecutiva como simultánea y el desarrollo de habilidades personales como el trabajo en grupo o la puntualidad.

2. Seguimiento del Plan de Mejora del centro.

En cuanto a las acciones de mejora del Plan de Mejora se organizan en torno a 10 criterios. Los más relevantes son:

- 2.1. Compromiso con la conservación del patrimonio histórico-artístico y científico-tecnológico. (Código AM SGC-P-01938). Política de aseguramiento de la calidad. La Facultad de Traducción e Interpretación es un edificio del S. XIX y requiere constantemente la ayuda de Patrimonio.



- 2.2. Realizar acciones de difusión para ampliar el número de encuestas de satisfacción contestadas de los diferentes colectivos (código AM SGC-P06-017670). Información pública.
- 2.3. Comunicación con el alumnado desde el decanato de Estudiantes, a través de sus representantes de la delegación (DETI). (código AM SGC-P-019381). Ya en el curso 2022- 23 se ha conseguido más participación gracias al trabajo realizado por el vicedecanato de Estudiantes.
- 2.4. Velar por el correcto desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad horaria entre la realización de las prácticas y las obligaciones del estudiante en la entidad colaboradora. (código AM SGC-P-019382).
- 2.5. Llevar a cabo la evaluación de las prácticas del estudiante tutelado (código AM SGC-P-019383).
- 2.6. Supervisar y, en su caso, solicitar la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que los estudiantes con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal código AM SGC-P-019385).
- 2.7. Proponer la rescisión de las prácticas, previa presentación por escrito de una justificación razonada, al responsable del Centro de las prácticas externas (código AM SGC-P-019386

En cuanto al informe que se aprueba en la CCC y el programa de compatibilización de estudios de TITUR, la vicedecana señala que en este informe (declarado favorable por la CCC) se indica que la modificación de las materias que se cursarán en el Grado de Traducción e Interpretación a partir del curso académico 2025-2026, tras la aprobación del modifica sustancial, provoca un cambio en el orden la composición de las materias que deberán cursar los alumnos del doble Grado de Traducción e Interpretación y Turismo (TITUR). Este cambio, sin embargo, solamente afectará al orden de las materias nunca al número de créditos y las características de las materias, que se mantienen igual que las contempladas en los planes de estudios de este Doble Grado.

Igualmente, en esta CCC se han avalado los PID y Buenas prácticas cuyo plazo de solicitud finalizó el 29 de febrero (si bien, fue ampliado el plazo).

Finalmente, el 20 de marzo se celebraron las I Jornadas de Calidad a las que asistieron el decano, la coordinadora de Grado y la vicedecana de OD. En ellas se presentaron buenas prácticas e informes sobre la calidad de otros centros que o bien ya tiene el sello de calidad o bien están a punto de conseguirlo.

Terminada la intervención de la vicedecana, toma la palabra el Sr. decano para recalcar la ingente labor realizada por la Comisión de Calidad y, especialmente, por la vicedecana de O.A. A todo el equipo les agradece el gran trabajo y da su enhorabuena, ya que el Plan Director del centro es uno de los más ambiciosos de la UGR.



Se ratifican por asentimiento.

5. Informe de la Sra. vicedecana de Ordenación académica.

Seguidamente, la vicedecana, Cristina Álvarez, informa que los exámenes de la convocatoria ordinaria y extraordinaria se han desarrollado prácticamente con total normalidad.

En cuanto a los Cursos ILSE, el 8 de febrero se presentó una edición más en el Centro de Lenguas Modernas, como en los últimos nueve años, pero en esta ocasión promocionados desde nuestra facultad.

El día 21 de febrero de 2024 se llevó a cabo la resolución definitiva de la petición de una alumna de reconocimiento de 12 créditos de optatividad por actividad profesional o laboral. Analizada la documentación y el informe de la persona experta en lengua alemana, tal como indica el artículo VII del reglamento interno de reconocimiento de créditos de la Facultad de Traducción e Interpretación, la Comisión de Ordenación Académica resuelve como NO FAVORABLE la solicitud presentada, puesto que no se acreditan suficientes competencias relacionadas con la titulación. Se le recomendó desde la COA hacer trabajos como intérprete, trabajos relacionados con terminología o traducción, y, si logra acreditarlos, en unos meses puede volver a solicitar la convalidación.

Se ha reconocido el traslado de expediente de una alumna de Perú que cumplía los criterios adecuados.

En cuanto al estado del Modifica del Plan de Estudios, el martes 23 de abril se recibió la memoria del modifica para revisarla y poder ser expuesta públicamente a lo largo del mes de mayo o junio.

El 21 de marzo hubo una inspección de servicios en horario de mañana. No hubo ningún incidente que resaltar. La vicedecana recuerda que en caso de no asistir a clase por cualquier causa hay que registrarlos en el SSAD.

La vicedecana de Ordenación Académica hace mención a la Concesión de los Premios Extraordinarios: Premio Extraordinario del Título de Grado en Traducción e Interpretación del curso 2022-2023 a D. Federico Ortega Riba y a Dña. Sara Omar Gómez, y del Grado en Traducción e Interpretación y Turismo a Dña. Marina Alarcos Bernal.

Para terminar, la vicedecana recuerda al profesorado, por un lado, que las clases deben terminar y empezar con la mayor puntualidad posible y, por otro, que las actas se entreguen dentro del periodo de cierre, del que se informa siempre con una semana de antelación, para no causar perjuicio a los departamentos correspondientes.



6. Propuesta y aprobación, si procede, de la estructura de grupos en las titulaciones de Grado para el curso 2024-2025.

La vicedecana de OD informa que las únicas peticiones de activación de asignaturas, para el curso 2024-25, proceden del Departamento de Traducción e Interpretación:

- INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN EN COMERCIO Y TURISMO C CHINO.
- INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN EN COMERCIO Y TURISMO C ITALIANO.

Asimismo, se ha solicitado un cambio de semestre del grupo E de LA PROFESIÓN DEL TRADUCTOR E INTÉRPRETE, que pasaría del primer semestre de 4º curso, al segundo semestre de 4º curso.

Todas las peticiones han sido aprobadas por el vicerrectorado de Docencia.

Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, del horario de la Facultad de Traducción de Interpretación para el curso 2024-2025.

Los horarios para el curso académico 2024-25 se han elaborado siguiendo las mismas directrices que en años anteriores: las asignaturas se mueven por bloques. Para este curso las lenguas C han experimentado cambios en los horarios de la mañana a la tarde y viceversa. También se han realizado cambios en HITI, de manera que la asignatura tenga más movilidad. Las nuevas activaciones de las asignaturas de interpretación han solicitado un aula en vez de un laboratorio, lo que lógicamente permite más flexibilidad en el horario.

Se aprueba por asentimiento.

8. Informe de la Sra. vicedecana de Estudiantes.

La vicedecana inicia su informe con las *XVII Jornadas de Orientación Profesional*, que se celebraron los días 14 y 15 de marzo, con el siguiente programa:

- Charla: *Si crees que lo tuyo es la docencia (y la investigación): salidas profesionales en el sistema educativo francés*, impartida por Marian Panchón.
- Mesa redonda: *Salidas profesionales en el ámbito universitario*, en la que participaron los contratados FPU, Carlos Navas Vallejo, Helena Ortiz, Esther Castillo y la profesora Melania Cabezas.
- Charla: *¿Cómo buscar tu primer trabajo y no morir en el intento?* Impartida por Cristina Ortiz.



- Charla: *De cómics, museos y traducciones*, impartida por Sergio España.
- Charla: *Tendiendo puentes: oportunidades profesionales para graduados en Traducción e Interpretación dentro del sector tecnológico*. Impartida por Elena Castillo y Álvaro García.
- Charla: *Vida y obra de una traductora audiovisual*. Impartida por Zoraida Pelegrina.
- Charla: *Cooperación y asociacionismo para lanzar una carrera a largo plazo*. Impartida por Alicia Martotell.
- Mesa redonda: *Interpretación: múltiples trayectorias profesionales*, en la que participaron Concha Ortiz, Leticia Sánchez, Luisa Bernstorff, Armando Moya y Matilde Martínez.
- Taller: *Herramientas y recursos en red para la búsqueda de empleo*. Impartida por Antonio Lozano.
- Charla: *La rebelión de las musas: motivos para elegir la traducción literaria*. Impartida por Enrique Maldonado.
- *Presentación: Emprende y verás. Una aproximación práctica a su tributación*. Impartida por Juan Manuel Ponce.
- *Tus compañeros nos lo cuentan: Trabajos de campo y conclusiones sobre diferentes salidas en Tel basadas en las experiencias de profesionales*. Impartida por estudiantes del grupo E de la asignatura "La profesión del Tel".

El plazo de inscripción estuvo abierto desde el 1 hasta el 12 de marzo y, a su cierre, se habían registrado un total de 221 inscripciones. Atendiendo a los criterios de selección descritos en el formulario de inscripción, se dio prioridad a los estudiantes de máster y de los últimos cursos del grado. Dado el elevado número de solicitudes y el aforo de la sala (120 plazas) no se pudieron aceptar las inscripciones de los estudiantes de los dos primeros cursos del grado que, no obstante, representaban tan solo el 9% de las solicitudes. Las charlas se impartieron en la Sala de Conferencias de manera presencial, con la sola excepción, de Concha Ortiz, que participó en la mesa redonda de interpretación en línea. Aunque hay una desproporción entre el número de inscripciones y el número de asistentes, las Jornadas contaron con una notable participación por parte del estudiantado y las encuestas de evaluación han revelado un alto nivel de satisfacción por parte de los asistentes.

Posteriormente, del 15 al 17 de abril, se celebraron las Jornadas de Puertas Abiertas de la UGR. Como ya hizo el curso pasado, la Facultad de Traducción e Interpretación dispuso de un stand de información y de seis sesiones plenarias para explicar el Grado en Tel y el doble grado en TITUR a los estudiantes de los Centros de Secundaria que acudieron al evento. Para ello, contamos con la colaboración de la becaria Ícaro del decanato, María del Mar Martínez Rosa, con la becaria Ícaro de la ORI, María Herrera Leal, y el estudiante de Máster, Mario Sánchez-Cortés Macías, que se encargaron de



atender en el stand durante los tres días. Los visitantes tuvieron a su disposición trípticos informativos sobre ambos grados. Las sesiones plenarias fueron conducidas por la coordinadora de Grado, Silvia Martínez, y ella misma.

Por otro lado, la vicedecana junto con la alumna actual delegada de la DETI, Eva María Rodríguez, están intentando volver a poner en funcionamiento la DETI de la FTI. Para ello, la delegada organizó, con el apoyo del decanato, una sesión de micro abierto que se celebró en la Sala de Conferencias el 22 de febrero. Aunque es cierto que no contó con la afluencia de público esperada, supuso un paso importante de cara a reemprender las actividades de la Delegación. Igualmente, se han mantenido varias reuniones con la Delegación General de Estudiantes, en concreto el 23 de abril, con el vicecoordinador de Política Institucional, Lucas de Uña, con el fin de actualizar el reglamento de funcionamiento de cara a poder completar los puestos vacantes y a poner en marcha nuevas actividades.

En cuanto al estudiantado NEAE, ha llegado, por parte del Servicio de Atención Estudiantil, el informe de 13 estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, a los que se suman 3 estudiantes Erasmus que han aportado el informe elaborado por su universidad de origen. Todos ellos están debidamente tutorizados y aquellos que así lo han solicitado, tienen un estudiante colaborador. Todo el profesorado está, así mismo, informado de las adaptaciones que necesita cada estudiante. La vicedecana agradece la disposición, tanto a los profesores tutores como a los estudiantes que se han ofrecido a ser colaboradores.

En lo que afecta a las prácticas, el número de estudiantes se mantiene más o menos al mismo nivel del curso pasado, ya que ascienden a 26, cuando el curso anterior fue de 29. Estas cifras, sin embargo, revelan una tendencia a la baja con respecto a los datos del curso 2021-2022, en que había 43 estudiantes realizando prácticas a estas alturas de curso. El pasado 18 de abril tuvo lugar una charla informativa sobre las prácticas en la que se resolvieron las dudas de los estudiantes interesados en las mismas.

La vicedecana hace referencia, a continuación, a distintos eventos competentes a su ámbito de gestión:

- El 11 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer, coincidente con la presentación del libro de Andrés Pociña, *5 Obras Teatrales*, se puso en escena, en la Sala Val del Omar de la Biblioteca de Andalucía, la obra de dicho autor: *Medea en Camariñas*, a la que se invitó al alumnado de la Facultad.
- El grupo Tetatradum representó los días 22 y 23 de febrero, en el aula Alfonso X, con gran éxito de público, la obra "Todo lo que



siempre quisiste saber sobre el alemán (sin tener ni idea de alemán)”, una creación de Vicente Bru con gags de los Monty Phthon y Les Luthiers.

- Por su parte, el CAFTI ha realizado en los siguientes conciertos:
 - 18 de marzo, concierto colaborativo de música sacra (capilla Neomudéjar, Facultad de Comunicación y Documentación)
 - 21 de marzo, concierto de la francofonía (Facultad de Traducción e Interpretación)
 - 10 de abril, concierto del Día del Patrón (Facultad de Traducción e Interpretación)
 - 23 de abril (previsto), velada musical en el Día Internacional del Libro 2024 (Biblioteca Universitaria, Hospital Real)
- En cuanto a la ceremonia de graduación de los estudiantes del grado Traducción e Interpretación, tendrá lugar el próximo 4 de mayo a las 11.00 en el Palacio de Congreso. Los profesores que deseen acudir al acto, pueden apuntarse a través de un formulario que se ha creado a tal efecto. Presidirán el acto el decano de la Facultad, los dos padrinos nombrados por los estudiantes, Karmele Alberdi y Julian Bourne, y la vicedecana.

La ceremonia de los estudiantes del doble grado en Traducción e Interpretación y Turismo (TITU) se celebrará el día 11 de mayo, a las 11.00h., en el Palacio de Congresos. A la ceremonia acudirán el decano, que pronunciará un discurso al final de la misma, y la vicedecana.

9. Informe de la coordinadora de grado.

La coordinadora de Grado empieza su intervención agradeciendo a la Comisión de Grado su gran trabajo y apoyo constante en sus inicios en el cargo.

Desde la última Junta de Facultad, los hechos más significativos en su coordinación han sido:

- La migración de la web antigua del Grado al nuevo formato. Esta labor, encomendada por el vicerrectorado a todos los coordinadores de Grado, ha sido muy compleja, dado los escasos conocimientos de programación informática que poseen. Se les dio de plazo hasta el 1 de abril para terminarla, con un curso formativo programado curiosamente para el 19 de abril.
Actualmente, la web está en proceso de revisión. La coordinadora anima a los miembros de la Junta que le notifiquen cualquier error que encuentren en su uso.



- La Comisión de Grado se ha reunido en cuatro ocasiones, el 8 de febrero, el 8 y el 18 de marzo y el 15 de abril. En las comisiones se han tratado diversos puntos, sobre los que se informará a lo largo de la intervención.
- Se abrió el plazo de solicitud de segunda adjudicación del TFG, del 27 de febrero al 4 de marzo. Unos días antes, el 22 de febrero, Ángel Garófano y la coordinadora convocaron al estudiantado para resolver las posibles dudas.
- El 12 de marzo se publicó la lista provisional de asignación de grupo y de tutores de TFG y, del 12 al 14 de marzo, se abrió el periodo de reclamaciones. Finalmente, la lista definitiva se publicó el 19 de marzo.
- Los TFG de grupo transcurren con normalidad. Se ha tenido contacto con todos los tutores para la gestión del aula y facilitarles el listado de sus alumnos. Además, antes del comienzo del cuatrimestre, se mantuvo una reunión con tres profesoras que tenían por primera vez un grupo para orientarlas.
- En cuanto a los TFG de tema libre, el principal problema es que los estudiantes no dejaban clara la afinidad de la temática de su TFG con nuestro Grado. Por tal motivo, antes de que se abriera el segundo plazo de solicitud, se modificó el cuestionario para que, de este modo, su descripción fuera más clara.
- Junto con la vicedecana de Estudiantes, la coordinadora ha participado en la visita de un grupo de alumnos de 2º de Bachillerato del IES Virgen de la Nieves para conocer nuestra Facultad y el Grado, el 18 de enero. También ambas, con los estudiantes mencionados por la vicedecana de Estudiantes en su informe, representaron a la FTI en el IX edición del Salón Estudiantil, el 15 de abril.
- El pasado 20 de marzo tuvo lugar la I Jornada de Calidad en Centros Académicos, a la que asistieron el decano, la vicedecana de Ordenación Académica y la coordinadora de Grado.
- El mismo 20 de marzo hubo unas Jornadas de presentación del proceso participativo para la elaboración de las Recomendaciones sobre el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la UGR. De la reunión se formaron cuatro grupos de trabajo: Docencia y aprendizaje, Investigación, Gestión y administración Impacto social de la IA, donde se pretende dar respuesta al papel de la universidad (ej. impacto en los planes de estudio, actividad de transferencia, etc.). La coordinadora se incorporará como dinamizadora del grupo “Docencia y aprendizaje”, aunque participará igualmente de los otros tres grupos, por lo que la Facultad estará representada y llegará información de primera mano.
- Se ha abierto la encuesta de satisfacción del Grado tanto para estudiantes como profesores. La coordinadora anima a que se cumplimente.
- La coordinadora recuerda a la Junta que los exámenes de TFG son presenciales y se llevan a cabo en las fechas marcadas en el calendario del TFG.



- Por último, agradece a la Junta haber podido modificar el orden del día, con el fin de poder elegir representantes del estudiantado en su comisión. El estudiante que había presentó su dimisión y considera de gran importancia que ese colectivo de la FTI tenga una representación en las decisiones del Grado.

10. Ratificación, si procede, de las directrices complementarias de la Facultad de traducción e interpretación sobre el desarrollo de la asignatura Trabajo fin de Grado.

La coordinadora de Grado resume las directrices que fueron enviadas con la convocatoria:

https://grados.ugr.es/traduccion/sites/grados/traduccion/public/inline-files/Reglamento%20TFG_2022_0.pdf

Tras su explicación pide la palabra la profesora Ana Díaz. Le surge la duda del número de palabras que corresponden a los TFG de interpretación. Tanto el decano como la coordinadora de Grado proponen que el profesorado de interpretación reflexione al respecto y, si es necesario, añadir un punto exclusivo para el caso que afecta.

El decano agradece a la coordinadora su trabajo, sobre todo la elaboración de la página web.

Se ratifica por asentimiento.

11. Informe de la Sra. vicedecana de Infraestructuras.

La Sra. vicedecana de Infraestructuras informa sobre los cambios realizados en los tres edificios que conforman la FTI:

- El Palacio de las Columnas queda consignado como centro cardioprotegido, como se indica en la entrada del edificio mediante un adhesivo en la puerta principal. El equipo desfibrilador se ha ubicado en el hall, junto a la escalera que conduce a la biblioteca.

Por otro lado, se ha solicitado presupuesto para decidir la instalación de tela especial que eliminaría el eco que se produce en el aula 15. Dicho material también se caracteriza por ser ignífugo. Se está a la espera de la respuesta.

- En el edificio de La Jarosa se va a instalar un tablón de anuncios para los distintos eventos culturales y académicos que se ofertan por el Centro Ruso, Instituto Confucio, CASA y los diversos departamentos que allí se localizan.
- Por lo que afecta al edificio de la calle Buensuceso, desde la Unidad Técnica se ha contactado con un profesional para el diseño de un



soporte plegable adecuado para el aparcamiento de las bicicletas eléctricas, dado que el soporte actual no está preparado.

Su intervención finaliza con el informe de la solicitud ayuda al vicerrectorado de Extensión Universitaria para el grupo de teatro "Teàtradum". La Facultad contribuirá con 100 euros a tal fin.

La profesora Ana Díaz comenta el inadecuado horario de limpieza de los aseos del Palacio de las Columnas, pues suele coincidir con los cambios de clase, al menos por las tardes. La vicedecana toma nota de la queja y hablará con los jefes de conserjería para que cambien ese horario.

12. Ratificación, si procede, de la solicitud del Plan de Apoyo a la Docencia Práctica de la FTI.

La vicedecana de Infraestructuras explica que la Facultad ha solicitado 5 proyectores y el software MAXQDA en la convocatoria del Programa de Docencia Práctica para el curso 2024/2025. El software incluye licencias básicas y pro (ésta para una duración de 3 años).

Se aprueba por asentimiento.

13. Aprobación, si procede, del presupuesto de la Facultad de Traducción e Interpretación para el año 2024.

La vicedecana informa a la Junta sobre el presupuesto para el presente año y explica que, tras varias reuniones con Gerencia, el gerente le comunica que es consciente de que la Facultad está infrafinanciada y que, a pesar de que los criterios presupuestarios no están actualizados por el momento, nuestros edificios contarán con la financiación necesaria para su correcto funcionamiento, más allá del presupuesto correspondiente.

Se aprueba por asentimiento.

14. Ratificación, si procede, de las distinciones y menciones honoríficas de la Facultad de Traducción e Interpretación.

El Sr. decano da lectura a los/as compañeros/as que han recibido un reconocimiento durante el pasado Patrón de la FTI:

- Premio Extraordinario del Título de Grado en Traducción e Interpretación del curso 2022-2023 a D. Federico Ortega Riba y a D.^a Sara Omar Gómez, y del Grado en Traducción e Interpretación y Turismo a D.^a Marina Alarcos Bernal.



- Premio de Traducción Francisco Ayala a D. Adrián Téllez Martín, D.^a Yolanda Laguna Barrera y D. Iván Andrés-Alba.
- Mención honorífica de la Facultad de Traducción e Interpretación con motivo de su jubilación a D.^a Joëlle Guatelli Tedeschi y a D. Francisco Javier Ortega Molina.
- Reconocimiento a la labor desempeñada durante 25 años, a D.^a Elvira Cámara Aguilera, D.^a María Belén Camenforte Sola, D.^a Cristina Lachat Leal, D.^a Clara Inés López Rodríguez, D.^a Esperanza Macarena Pradas Macías, D. Carlos Márquez Linares, D.^a María del Carmen Rodríguez Páiz, D. José Antonio Senso Ruiz y D. Miguel Vega Expósito.
- Por su contribución decisiva a la Fundación del Coro de la Facultad de Traducción e Interpretación y la Alianza Francesa (CAFTI) a D.^a Inmaculada Soriano García y a D.^a Margarita Buet Solano.
- Por la labor desarrollada como Responsable de Negociado en el Decanato de la Facultad de Traducción e Interpretación a D.^a Silvia Rubio Triviño.
- Por la labor desarrollada como Coordinadora del Grado en Traducción e Interpretación y del Grado en Traducción e Interpretación y Turismo a D.^a Juncal Gutiérrez Artacho.
- Por la labor desarrollada como Coordinador del Programa AEL a D. Julian Bourne.

Se ratifican por asentimiento.

15. Elección, si procede, de dos representantes del estudiantado en la Comisión de Grado.

Se postulan dos estudiantes: Victoria Vega y Eva M^a Rodríguez.
Se eligen por asentimiento.

16. Ruegos y preguntas.

La profesora Lola García toma la palabra para agradecer a las vicedecanas su trabajo y propone que se imparta al colectivo de la Facultad un curso de primeros auxilios para saber utilizar el desfibrilador. El administrador le responde que está planificado uno para el personal de conserjería, pero que puede solicitarse al SPRL la extensión a otros colectivos.

Por su parte, la profesora Carmen Alberdi recuerda a la Junta que se está celebrando su “Curso de IA y Traducción Literaria” e invita a su asistencia. Pronto se enviará la segunda parte del programa. Agradece, asimismo, la disponibilidad de compañeros/as para hacer las presentaciones correspondientes a los diferentes invitados.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Finalmente toma la palabra el Sr. decano para comunicar que lo más probable es que las elecciones a decano/a tengan lugar en noviembre. Aprovecha también para recordar que hoy se celebran los 50 años de la Revolución de los Claveles y felicita especialmente a los profesores de portugués.

No habiendo más cuestiones que tratar, el decano agradece el trabajo realizado a su equipo y la asistencia a los miembros de la Junta. Levanta la sesión a las 12.10 h. del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como secretaria de la Facultad.

Granada, 25 de abril de 2024.

Fdo: Secretaria
Ana Rodríguez Domínguez

Vº Bº: Decano
Enrique Quero Gervilla



**ACUERDOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD,
CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2024**

En Granada, siendo las 12:00 del día 14 de marzo de 2024, bajo la presidencia del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad, en sesión ordinaria 107, en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo 1**.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.
2. Se aprueba por mayoría del Plan Doble Grado Internacional en Administración y Dirección de Empresas con la Universidad de Vilna (Lituania).
3. Se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación del Programa Académico de Doble Grado en Traducción e Interpretación y Turismo (TITUR).
4. Se aprueba por asentimiento el Plan Docente del curso 2024/2025.
5. Se aprueba por asentimiento el Plan de Mejora de la Facultad.

No habiendo más asuntos que tratar, el decano levantó la sesión, siendo las 12:00 horas del día arriba indicado.

El decano

El Secretario

José Alberto Castañeda García

Pablo José Moya Fernández

